

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 1.943/22.
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 8.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACUERDO N.º 227/22.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE SENDEROS, AÑO 2022.

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. No se produce debate, por lo que la Presidencia, conforme prevé el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, de conformidad con el mencionado dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Desestimar la solicitud presentada por Ayuntamiento de Santibáñez de Valcorba, por las actuaciones para la renovación de la homologación de los senderos PRC-VA 20 "Sendero de la Sombria" y PRC-VA 22 "Sendero de las Viñas", al solicitar subvención para tres actuaciones, y contemplar las bases de la convocatoria, en la base tercera punto dos, que: *"Las entidades deberán presentar una única solicitud y para un máximo de dos actuaciones..."*, en concordancia con la base décima que especifica que *"En el caso de que se solicite para dos actuaciones, serán compatibles cuando una de las actuaciones esté referida a un sendero de "GRAN RECORRIDO" o pertenezca a cualquiera de los integrados en el programa "Caminos Naturales" o "Vías Verdes" y la otra actuación a cualquiera de las señaladas en la base quinta apartados a), b) c), d) y e)"*.

2º.- Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Torre de Esgueva y de Villaciud de Campos para "Los gastos por la realización de estudio técnico y/o redacción del proyecto sobre la viabilidad de nueva creación de senderos" y para "Memoria y proyecto Camino Villaciud Bustillo", respectivamente, al no estar recogida ninguna de ellas entre las actuaciones a subvencionar recogidas en las bases de la convocatoria y, en especial, la base quinta referida a "Actuaciones y gastos subvencionables" que no recoge en ninguno de sus apartados 1. a), b), c), d) y e) como subvencionables los proyectos para iniciar los trámites de nueva homologación de senderos.

3º.- Desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Valdearcos de la Vega para la actuación "Nueva homologación del sendero local Ruta de las Pinzas" por solicitar subvención para dos actuaciones, incompatibles con las bases de la convocatoria y, en especial con la base tercera punto dos, que señala: *"Las entidades deberán presentar una única solicitud y para un máximo de dos actuaciones..."*, en concordancia con la base décima que especifica que *"En el caso de que se solicite para dos actuaciones, serán compatibles cuando una de las actuaciones esté referida a un sendero de "GRAN RECORRIDO" o pertenezca a cualquiera de los integrados en el programa "Caminos Naturales" o "Vías Verdes" y la otra actuación a cualquiera de las señaladas en la base quinta apartados a), b) c), d) y e)"*.

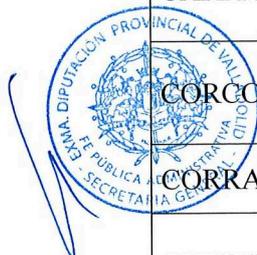
4º.- Tener por desistida en su solicitud, la correspondiente al Ayuntamiento de Mayorga para el proyecto "Acondicionamiento del sendero para conseguir su homologación", al haber desistido en su petición, al no subsanar en plazo al requerimiento efectuado, en cumplimiento de la base decimosegunda, referida a "Subsanación de solicitudes".

5º.- Conceder a las Entidades Locales Menores y a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 203.432.00.768.02 y



203.432.00.762.02, respectivamente, subvención para el mantenimiento, conservación y mejora de senderos, año 2022, para los proyectos y por las cuantías que en cada caso se indica:

AYUNTAMIENTO / ENTIDAD LOCAL MENOR	PROYECTO	A SUBVENCIONAR FINAL
BOCOS DE DUERO	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	1.650,00 €
BOCOS DE DUERO	Acciones para conseguir la homologación del Sendero SL VA 80 "Ruta del Valle"	2.734,38 €
BOECILLO	Acciones para conseguir la homologación del SL VA 70 "Senda del Río Cega en Boecillo"	1.654,00 €
BUSTILLO DE CHAVES	Conservación, mantenimiento y mejora del sendero SLVA 51 "Camino de las Fuentes"	2.325,89 €
CABEZÓN DE PISUERGA	Conservación y mantenimiento del del GR-296 "Senderos del Clarete" en el tramo de Cabezón de Pisuerga	2.728,55 €
CABEZÓN DE PISUERGA	Acondicionamiento PR VA16 "Camino de Vecilla"	1.961,31 €
CARPIO	Acciones para conseguir la homologación del PRC-VA 78 "Sendero La Gasca"	3.029,91 €
CORCOS DEL VALLE	Conservación y mantenimiento del del GR-296 "Senderos del Clarete" en el tramo de Corcos del Valle	1.573,00 €
CORRALES DE DUERO	Acciones para conseguir la homologación del PRC VA 79 "Las Fuentes"	3.055,06 €
CURIEL DE DUERO	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	2.200,00 €
CURIEL DE DUERO	Acciones para conseguir la homologación del Sendero SL VA 81 "Las Pinzas"	3.419,64 €
FOMBELLIDA	Acciones para conseguir la certificación del sendero SLC - VA 75 "La Cabaña de la Isilla"	2.508,18 €
FONCASTÍN, E.L. MENOR	Conservación, mejora y mantenimiento del PRC-VA-36 "Sendero del Alcornocal"	1.961,31 €
FRESNO EL VIEJO	Acciones para conseguir la homologación del PRC-VA 78 "Sendero La Gasca"	3.029,91 €
FUENSALDAÑA	Conservación y mantenimiento del del GR-296 "Senderos del Clarete" en el tramo de Fuensaldaña.	804,77 €
FUENSALDAÑA	Acciones para conseguir la homologación del PRC VA77 "Ruta Cuesta el Cuerno"	2.508,18 €
HORNILLOS DE ERESMA	Conservación, mejora y mantenimiento del PRC-VA 42 "Sendero del Río Eresma"	2.325,89 €
ÍSCAR	Acciones para conseguir la certificación del sendero PRC-VA 71 "Senda Real de Merinas"	3.784,22 €
MATAPOZUELOS	Conservación, mejora y mantenimiento del sendero PRC-VA33 "Camino de Nivaria"	2.325,89 €



MOJADOS		Actuaciones de conservación y mejora de instalaciones en sendero homologado PRC-VA30 "Senda del Cega"	2.325,89 €
OLIVARES DE DUERO		Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	3.000,00 €
PARRILLA, LA		Trabajos de limpieza y desbroce con el fin de proceder a su conservación y mejora del SLC-VA 64 "Sendero del Pino de la Canaleja"	1.100,00 €
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN		Acondicionamiento de PRC-VA 66 "Senda del Ermitaño"	3.784,22 €
PEÑAFIEL		Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero" en su tramo	3.237,35 €
QUINTANILLA ARRIBA	DE	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	3.000,00 €
QUINTANILLA ONÉSIMO	DE	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	1.929,00 €
RUEDA		Mejora del firme del Sendero PRC - VA37 "Sendero de Zofraga"	2.508,18 €
SAN BERNARDO, MENOR	E.L.	Conservación, mantenimiento y mejora del Camino Natural "Senda del Duero"	3.237,35 €
SAN BERNARDO, MENOR	E.L.	Acciones para conseguir la homologación de la "Senda del Cabezo" PR VA76	3.055,06 €
SAN LLORENTE		Acciones para conseguir la homologación del PRC VA 79 "Las Fuentes"	3.055,06 €
SAN MARTÍN VALVENÍ	DE	Conservación, mantenimiento y mejora del GR-296 "Senderos del Clarete", en el tramo que afecta a ese término municipal	1.590,00 €
SAN MIGUEL DEL PINO		Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	3.000,00 €
SAN PELAYO		Conservación y mantenimiento del sendero PRC - VA 59 "Por los páramos de Torozos"	1.500,00 €
SANTIBÁÑEZ VALCORBA	DE	Acciones para conseguir la renovación de la homologación del Sendero del Valcorba PRC-VA21	2.325,89 €
SANTOVENIA PISUERGA	DE	Acondicionamiento, mejora y mantenimiento del GR-296 "Senderos del Clarete"	3.237,35 €
SARDÓN DE DUERO		Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	3.200,00 €
SECA, LA		Acciones para conseguir la homologación del SL-VA 73 "Sendero de la Peña"	3.055,06 €
SERRADA		Limpieza y Acondicionamiento del Sendero PR VA 45 "Entre Viñas"	1.750,00 €
SIETE IGLESIAS TRABANCOS	DE	Acciones para conseguir la homologación del Sendero SL-VA 72 "Camino de Tejares o Camino de la Fuente"	2.508,18 €
SIMANCAS		Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero"	3.237,35 €



TORDESILLAS	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero" a su paso por su término	3.000,00 €
TRASPINEDO	Conservación, mantenimiento y mejora del PRC-VA 49 "Senda de la Atalaya"	2.325,89 €
TUDELA DE DUERO	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero"	3.237,35 €
URUEÑA	Conservación y mantenimiento del SLC-VA 57 "Sendero de Valdefuentes"	1.961,31 €
VALBUENA DE DUERO	Conservación, mantenimiento y mejora del Camino Natural "Senda del Duero" en su término municipal	3.237,35 €
VALBUENA DE DUERO	Acciones para conseguir la homologación de la "Senda del Cabezo" PR VA76	3.055,06 €
VALDEARCOS DE LA VEGA	Acciones para conseguir la homologación del Sendero SL VA 80 "Ruta del Valle"	3.055,06 €
VALDESTILLAS	Mantenimiento, conservación y mejora del Sendero SL-VA 58 "Camino del Adaja"	2.690,47 €
VALORIA LA BUENA	Conservación y mantenimiento del del GR-296 "Senderos del Clarete" en el tramo de Valoria la Buena	1.600,00 €
VILLALBARBA	Mantenimiento del SLC-VA 52 "Sendero de las Aromáticas"	1.961,31 €
VILLAMARCIEL, MENOR E.L.	Mantenimiento y conservación del Camino Natural "Senda del Duero", a su paso por su término	3.000,00 €
VILLANUEVA DE DUERO	Acciones para conseguir la homologación del sendero "Senda de los Caminantes"	3.237,35 €
VILLANUEVA DE LA CONDESA	Mantenimiento y conservación del sendero SL-VA 50 "Sendero de Bustillo"	2.872,76 €
ZARATÁN	Conservación y mantenimiento del PR-VA 27 "Sendero del Tren Burra"	2.325,89 €
		138.775,83 €

6º.- Que por el presidente de la Diputación se reconozcan y liquiden las correspondientes obligaciones, a fin de que las entidades beneficiarias reciban el importe íntegro y anticipado de las subvenciones concedidas, con el carácter de "a justificar" (base vigesimoprimera de la convocatoria).

Para la obtención de este pago anticipado no se exigirá la constitución de ningún tipo de garantía.

La justificación de las cantidades percibidas se producirá en los términos previstos en la base vigesimoprimera de la convocatoria."

(Referencia: Expediente: 1.943/22. Acuerdo n.º 227/22).



Valladolid, 30 de noviembre de 2022.
LA SECRETARIA GENERAL,

[Handwritten signature]

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 30 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.